

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO  
EDIFICIO EPM**

Fijación en cartelera      Retiro en cartelera  
05/12/2025      12/12/2025

**Advertencia: La notificación se considerará  
surtida al finalizar el día siguiente al retiro  
del Aviso.**

## Datos de la petición

Petición presentada por	Andres Felipe Tobon Villada Concejal	Número de radicado	20250120220286
		Fecha de radicado	18/11/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:a.tobon@concejodemedellin.gov.co">a.tobon@concejodemedellin.gov.co</a>	Numero de respuesta	20250130216597
		Fecha de respuesta	02/12/2025

### Apreciado Andres Felipe,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar comunicado remitido por el Área Metropolitana al considerar ser competencia de la Empresa la solicitud de intervención inmediata para realizar poda técnica y mitigar riesgos, así como la coordinación entre el Área Metropolitana, Secretaría de Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y ERM para garantizar seguridad eléctrica y ambiental. Además, se requiere informe detallado de las acciones y cronograma de ejecución para tranquilidad de la comunidad en la dirección CR 79 C CL 6 de Medellín. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

### Respuesta a su petición

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el día 21 de noviembre de 2025 se realizó una visita técnica de inspección y diagnóstico en el sitio, con el propósito de evaluar las condiciones actuales del alumbrado público y definir las acciones requeridas.

Durante la revisión se evidenció la necesidad de realizar labores de poda para garantizar la adecuada coexistencia de los árboles con la luminosidad de las luminarias. En consecuencia, se generaron las órdenes de trabajo para poda No. 27276699 y 27276732, las cuales se ejecutarán en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**CAMILO CARTAGENA LEÓN.**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13199380-H2P9



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1452256
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	a.tobon@concejodemedenllin.gov.co - Usuario Epm
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120220286
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-03 18:53
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<u>1</u>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/12/03 Hora: 18:55:44		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/03 18:55:44 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (Dirección del destinatario rechazada)</b>	Fecha: 2025/12/03 Hora: 18:55:45	Dec 3 18:55:45 cl-t205-282cl postfix /smtp[25018]: 2436912487E1: to=<a.tobon@concejodemedenllin.gov.co>; relay=concejodemedenllin-gov-co.mail.prot e ction.outlook.com[52.101.40.0]:25, delay=0.87, delays=0.09/0.02/0.38/0.37, dsn=5.4.1, status=bounced (host concejodemedenllin-gov-co.mail.protection .outlook.com[52.101.40.0] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see https://aka.ms/EXOSmtPErrors [CY4PEPF0000FCC5.namprd03.prod.outlook.c o m 2025-12-03T23:55:44.919Z 08DE2EB5491A9357] (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/03 19:26:05 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2025/12/03 Hora: 19:26:07	Consumo para id 1452256, estado 514: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120220286

### Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13199380-H2P9-6454.pdf	application/pdf	f7751c3648ba2cf61bcf2d5d58533f3ce9962f58d1cada72eaa79965247180c7

### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120220286. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)